



CONTROLCIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES

20 DIC 2016



MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE  
DIVISION JURIDICA  
Y SERVICIOS LEGALES  
Y SERVICIOS LEGALES  
Y SERVICIOS LEGALES

DIVISION JURIDICA  
COMITE B

21 DIC. 2016

FIJA LÍMITES DEL MONUMENTO HISTÓRICO "CASA LLAMADA DE VELASCO", UBICADA EN LA COMUNA Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA, DECLARADO COMO TAL, MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 6.006, DE 1981, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Solicitud N° 0426

SANTIAGO,

DECRETO N° 20 DIC 2016\* 0363

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 6.006, de 10 de septiembre de 1981, se declaró monumento histórico a la "Casa llamada de Velasco", ubicada en calle Santo Domingo N° 629, de la comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana;

Que, en el citado acto administrativo no se estableció un polígono oficial de los límites del monumento histórico, motivo por el cual se procede a la dictación del presente decreto;

Que, en la sesión ordinaria de 6 de julio de 2016, se aprobó por unanimidad el polígono de protección propuesto, por la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del Consejo de Monumentos Nacionales, fijándose en consecuencia, los límites del citado monumento, y

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de

TOMADO RAZÓN  
CON ALCANCE  
13 ENE 2017  
Contralor General  
de la República

13. ENE 2017. 001155

MINISTERIO DE EDUCACION  
X 16 ENE 2017 X  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS  
ARCHIVOS Y MUSEOS  
16 ENE 2017 - 00542  
SECRETARIA GENERAL  
PARTES E INFORMACIONES

la República; la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el Decreto Supremo N° 6.006, de 10/09/1981, del Ministerio de Educación Pública; el Oficio ORD. N° 4.013, de 16/11/2016, del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; el Acta de Sesión Ordinaria de 6 de julio de 2016 (punto 41), del Consejo de Monumentos Nacionales y la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Fíjense los límites del monumento histórico “Casa llamada de Velasco”, declarado como tal, por el Decreto Supremo N° 6.006, de 1981, del Ministerio de Educación Pública y ubicado en la comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana, como a continuación se indica:

<b>MEMORIA EXPLICATIVA DEL POLÍGONO DE PROTECCIÓN</b>	
<b>TRAMO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
A - B	Límite Norte, deslinde norte del predio de la Casa de Velasco y su proyección hasta línea de solera de calle Enrique Mac - Iver.
B - C	Límite Oriente, deslinde oriente del predio de la Casa de Velasco.
C - D	Límite Norte, deslinde norte de predio de la Casa de Velasco.
D - E	Límite Oriente, deslinde oriente del predio de la Casa de Velasco y su proyección hasta la línea de solera norte de calle Santo Domingo.
E - F	Límite Sur, línea de solera norte de calle Santo Domingo.
F - A	Límite Poniente, línea de solera oriente de calle Enrique Mac - Iver.

El área de protección tiene una superficie aproximada de 759,98 mts.<sup>2</sup>, según se delimita por el polígono A - B - C - D - E - F - A, del plano adjunto que forma parte del presente decreto.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE  
“POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA”**



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Distribución:

- Of. Partes	1
- Contraloría General de la República	3
- Diario Oficial	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- División Jurídica	1
- División de Desarrollo Urbano (MINVU)	1
Total	8

Expediente N° 59.773 - 2016



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN JURÍDICA

PMO

CURSA CON ALCANCE EL  
DECRETO N° 363, DE 2016, DEL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SANTIAGO, 13.ENE 2017. 001155

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que fija los límites del monumento histórico "Casa llamada de Velasco", ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente, que conforme al plano respectivo el inmueble se encuentra ubicado en calle Santo Domingo N° 685, y no en la numeración consignada en su parte considerativa.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del acto administrativo de la suma.

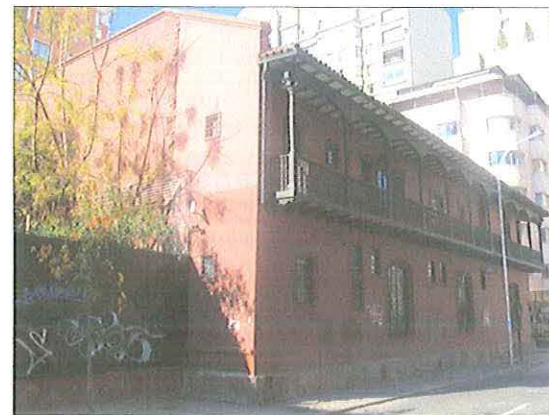
Saluda atentamente a Ud.

JORGE BERMUDEZ SOTO  
Contralor General de la República

A LA SEÑORA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PRESENTE



Fachada principal por Santo Domingo.



Fachada lateral por Enrique Mac-Iver.

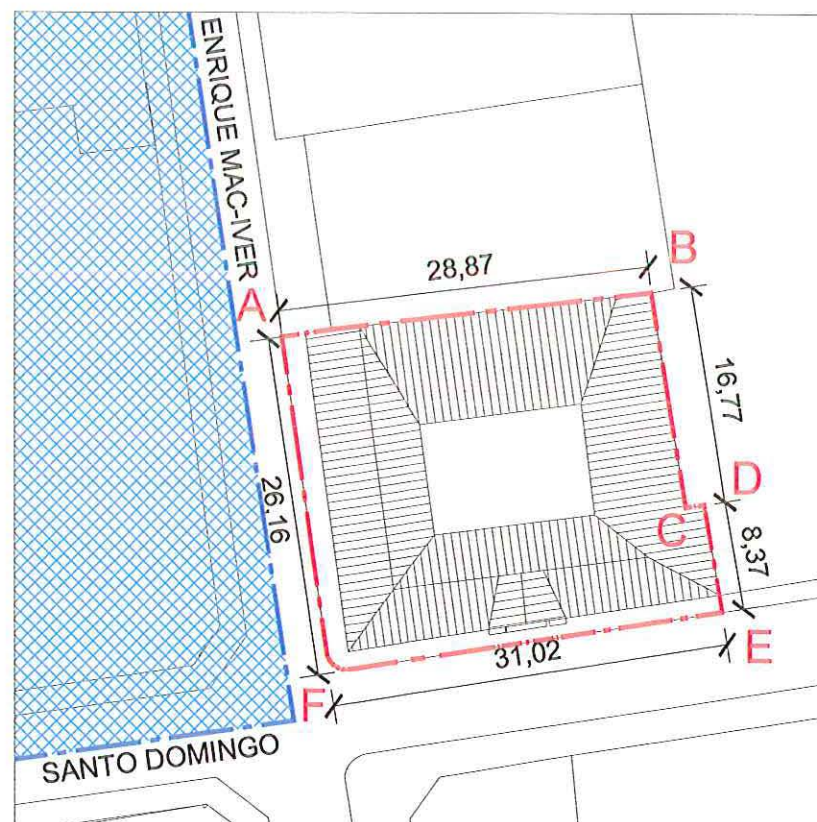
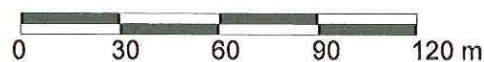


Vista Santo Domingo esquina Enrique Mac-Iver

DESCRIPCIÓN DE LÍMITES polígono de protección	
Tramo	Descripción
A - B	Límite norte, deslinda norte del predio de la Casa de Velasco y su proyección hasta línea de solera de calle Enrique Mac-Iver.
B - C	Límite oriente, deslinda oriente del predio de la Casa de Velasco.
C - D	Límite norte, deslinda norte de predio de la Casa de Velasco.
D - E	Límite oriente, deslinda oriente del predio de la Casa de Velasco y su proyección hasta la línea de solera norte de calle Santo Domingo.
E - F	Límite sur, línea de solera norte de calle Santo Domingo.
F - A	Límite poniente, línea de solera oriente de calle Enrique Mac-Iver.



PLANO DE UBICACIÓN  
ESCALA GRÁFICA



PLANO DE LÍMITES  
ESCALA GRÁFICA



POLÍGONO DE PROTECCIÓN Coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso 19 Sur		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	347.877	6.299.242
B	346.952	6.299.246
C	346.954	6.299.230
D	346.956	6.299.230
E	346.957	6.299.222
F	347.881	6.299.216

NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Base catastral I. Municipalidad de Santiago, julio 2008
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios - CMN. Estándares: Datum WGS 84, Huso 19 Sur.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(\*) Esta información no acredita propiedad.

LEY N° 17.288

**CMN** CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**PLANO OFICIAL**

DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL

Categoría: Fijación de Límites  
DS 6006 DEL 10/09/1981  
MONUMENTO HISTÓRICO

**CASA LLAMADA DE VELASCO**

REGIÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO	
PROVINCIA	SANTIAGO	D: 3 63 -
COMUNA	SANTIAGO	
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	SANTO DOMINGO 695 ESQUINA ENRIQUE MAC-IVER	

20 DIC 2016

DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO

(\*) Propietario(s): Ministerio de Bienes Nacionales

Rut del(los) propietario(s): 61.402.000-8

Rol SII vigente: 201-7

Tipo de propiedad: Fiscal

Arquitecto(s) destacado(s): Víctor Heal - José Cruz Ovalle

Materialidad predominante: Sin Información

Sistema constructivo: Sin Información

Año de construcción: 1730 aprox. N° de pisos: 2

Uso original: Vivienda / Casa

Uso actual: Equipamiento / Fiscal o Financiera

Valor del bien: Histórico - arquitectónico

Decreto: Fecha Decreto:

Código: 00293\_MH\_13101

ANTECEDENTES DEL PLANO

Límites Monumento Histórico:  
Polígono: A - B - C - D - E - F - A

Superficie (aprox.) del polígono: 759,98 m²

Superficie (aprox.) construida:

Simbología - Nomenclatura:

■ Límites Monumento Histórico

Consejo de Monumentos Nacionales  
CHILE

Ángel Cabeza Monteira  
Vicepresidente Ejecutivo  
Consejo de Monumentos Nacionales

Profesional responsable:  
Juan Carlos García  
Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano

Revisor: J.C. García	N ↑
Dibujante: R. Candía - P. Garrido	
Geógrafo: UIT	
Contenido: Plano de Límites - Ubicación - Fotos	
Escala: Gráfica indicada	
Fecha: 19-10-2016	Lámina: 1 de 1